



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



Marcala, La Paz 06 de enero de 2022

Para: Ing. Selvin Alberto Martínez Suazo
Oficial de Información Pública

Estimado Ing.

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus delicadas funciones.

En relación al memorándum AOIPM-03-01-2021 le notifico que durante el mes de diciembre de este año se han girado circulares por parte del departamento.

	Nombre de la actividad o comunicado	Fecha de entrega de circular.
01	REVISIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL	14 diciembre de 2021
02	COMUNICADO OFICIAL	22 diciembre de 2021

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente;




Elva Lorena Rosales
Depto. de Recursos Humanos

CC. Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

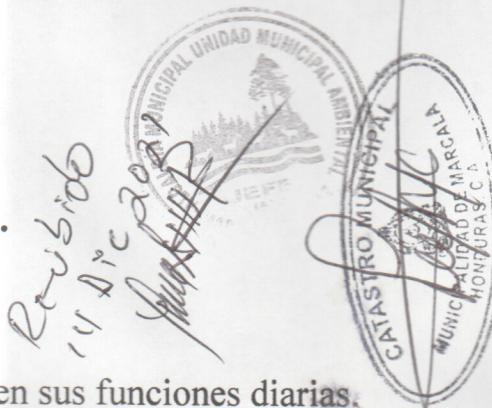
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.012-2021

PARA: Jefes de Departamentos.
DE: Departamento de Recursos Humanos
ASUNTO: Revisión de inventario municipal.
FECHA: 14 de diciembre de 2021.



Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio se les comunica lo siguiente: según recomendaciones a seguir con el proceso de transición se solicita a cada jefe de departamento, la responsabilidad de tener su inventario asignado y completo, para finalizar con esta actividad, se les convoca a reunión.

Día: lunes 20 de diciembre 2021

Hora: 9:00 am

Lugar: salón UTM

Favor ser puntuales



Elva Lorena Rosales
Depto. Recursos Humanos

CC. Alcalde municipal
CC. Jefes Depto.
CC.: Auditoría Interna
CC. Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@ovahco.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.012-2021

PARA: Jefes de Departamentos.
DE: Departamento de Recursos Humanos
ASUNTO: Revisión de inventario municipal.
FECHA: 14 de diciembre de 2021.

Reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio se les comunica lo siguiente: según recomendaciones a seguir con el proceso de transición se solicita a cada jefe de departamento, la responsabilidad de tener su inventario asignado y completo, para finalizar con esta actividad, se les convoca a reunión.

Día: lunes 20 de diciembre 2021

Hora: 9:00 am

Lugar: salón UTM

Favor ser puntuales




Elva Lorena Rosales
Depto. Recursos Humanos

CC. Alcalde municipal
CC. Jefes Depto.
CC.: Auditoría Interna
CC. Archivo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



CIRCULAR RH No.012-2021

Para: Empleados Municipales
De: Departamento de Recursos Humanos
Asunto: Comunicado Oficial
Fecha: 22 de diciembre de 2021

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En cumplimiento al comunicado emitido por Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, se establece acatar lo siguiente:

Se concede asueto a los empleados municipales los días jueves 23, viernes 24, jueves 30, viernes 31 de diciembre del año en curso días que serán otorgados a cuenta de vacaciones, con el propósito de fomentar la convivencia familiar.

Laborando los días Lunes 27 martes 28 miércoles 29 de diciembre, regresando a labores el día lunes 03 de enero del año 2022.

Nota: no aplica en personal de policía municipal quedando pendiente programación de días feriados.

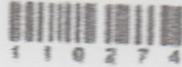
ELVA LORENA ROSALES
Depto. Recursos Humanos



COMUNICADO

<https://www.sgdf.gob.hn>

Certificado Nro
110274



Página 1 de 1

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

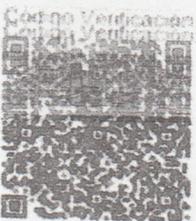
Secretario de Estado

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **COMUNICA**, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, así como a la población en general lo siguiente:

Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, días que serán otorgados a cuenta de vacaciones, con el propósito que puedan desplazarse a sus comunidades de origen y de esta manera fomentar la convivencia familiar y el Turismo interno.

Se exceptúan, las Instituciones del Estado que por diferentes razones brindan Servicios Públicos, Defensa y Seguridad Nacional, Salud y Emergencias que son de vital importancia para la población y la economía del país, y deben continuar funcionando en las áreas que cada Secretario de Estado, Director Ejecutivo, Director General o Gerente General considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en fecha 17-12-2021



Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado

Código de Verificación:

ceka yrqr xwis

Verifique la validez de este documento en

<https://tramite digital.sgdf.gob.hn/SimpleA/validador>